



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

Estimado Fiduciante:

Tenemos el agrado de convocarlo a participar de la Asamblea de Fiduciantes del Fideicomiso Quartier Nordelta, que se desarrollará el día 19 de Febrero de 2013 en Av. Leandro N. Alem 449 - PB. La reunión se realizará a las 10:30 hs. con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos Fiduciantes para firmar el Acta de Asamblea.
2. Aprobación del acuerdo con Nordelta S.A. para que la Escrituración de las unidades se realice en forma directa de Nordelta S.A. a los beneficiarios del fideicomiso, de acuerdo a lo planteado en la Asamblea de Fiduciantes del pasado 20 de Diciembre de 2012.

Nota: el Acuerdo firmado con Nordelta S.A. se encuentra subido a la Intranet del Conjunto desde el 20/12/12.

En caso de no haberse obtenido el quórum estipulado en el Contrato de Fideicomiso, la segunda convocatoria se hará a las 11:00 hs.

A continuación transcribimos los puntos 13.2 y 13.4, del Artículo DECIMO TERCERO del Contrato de Fideicomiso, referidos al quorum y las mayorías, respectivamente:

Punto 13.2) - ***“Quorum:*** Las reuniones se iniciarán a la hora citada con la presencia de FIDUCIANTES que tengan derecho a adjudicación de la mayoría de las unidades funcionales del CONJUNTO EDILICIO y media hora después con los presentes, cualquiera sea su número. Serán presididas por el Presidente de la FIDUCIARIA o quien lo reemplace con facultades previstas para hacerlo”.

Punto 13.4) - ***“Mayorías:*** salvo las mayorías especiales previstas en el CONTRATO las decisiones en ambas categorías de Asambleas deberán adoptarse por la mayoría simple confiriendo cada unidad funcional a lo que se tenga derecho a adjudicación un voto. Los FIDUCIANTES que se encuentren en mora no tendrán derecho a voto en las Asambleas ni se computarán para el quorum”.

Hector E. Gatto

Apoderado

TPyA Fiduciaria S.A.

